



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 ABR. 2008

N° 018 -RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao,

23 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe N° 047-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN, de fecha 21 de Abril de 2008, emitido por el profesional de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, coordinador de la actividad; y el Informe N° 187-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 21 Abril 2008, emitido por la Jefatura de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que mediante documentos considerados en el visto, el Coordinador de la Actividad, designado mediante Memorandum N° 006-2008-GRC/ GRRNGMA/OAPYMA, solicita la aprobación de las especificaciones técnicas del **Servicio de Movilidad (Transporte de Personal)** para la actividad: "*Saneamiento Ambiental en Instituciones Educativas Nacionales de la Región Callao 2008*", según las características y precios que se indican; y la Jefa de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente remite el Proyecto de Resolución Gerencial que resuelve aprobar dichas especificaciones técnicas a la Gerencia Regional;

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 003-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA del 29 de Enero del 2008, fue aprobado el expediente de la actividad "**Saneamiento Ambiental en Instituciones Educativas Nacionales de la Región Callao 2008**", con un Presupuesto Analfítico de S./ 248,949.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles); con precios actualizados al mes de enero 2008, con una duración de noventa (90) días naturales a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa.

Que, en el expediente precedentemente citado, obran las Especificaciones Técnicas del Servicio de Movilidad (Transporte de Personal), las mismas que cuentan con la cobertura presupuestal correspondiente, otorgada mediante Informe N° 148-2008-REGION CALLAO/GRPPAT/OPT, dentro de la Específica de Gasto 39; según las características y precios que se indican:

N°	Descripción de la Adquisición	Valor Referencial S./	Fecha de Precios	Tipo de Proceso de selección
1	Servicio de Transporte de Personal para las Zonas del Callao y Ventanilla (04 Unidades)	42,000.00	Enero 2008	Adjudicación Directa Selectiva

Que, el Expediente de la Actividad "**Saneamiento Ambiental en Instituciones Educativas Nacionales de la Región Callao 2008**", se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 ABR. 2008

Que el Numeral a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental, y el inciso k del Artículo 49° de la misma Ley Orgánica dispone como función específica en materia de salud el promover la salud de la región;

Que el Artículo 59.1 de la Ley General del Ambiente aprobado por ley N° 28611 determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley general, especificando en el Artículo 66 que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental;

Que el Numeral 3 del Artículo 105 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGION CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar la ejecución de normas, políticas estudios, proyectos y actividades en materia ambiental;



De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, Del 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia del Servicio de Transporte de Personal de la Actividad "Saneamiento Ambiental en Instituciones Educativas Nacionales de la Región Callao 2008", según las características, y precios que se indican:

N°	Descripción de la Adquisición	Valor Referencial S./	Fecha de Precios	Tipo de Proceso de selección
1	Servicio de Transporte de Personal para las Zonas del Callao y Ventanilla (04 Unidades)	42,000.00	Enero 2008	Adjudicación Directa Selectiva

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO BACA MAHUAD
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente

10

COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
23 ABR. 2008

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (COMBI 14 ASIENTOS) PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "SANEAMIENTO AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES DE LA REGION CALLAO 2008" PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y EQUIPOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

CUATRO (04) UNIDADES (COMBI 14 ASIENTOS) CON COMBUSTIBLE Y CHOFER INCLUIDO CON NUEVE (09) HORAS DE SERVICIO POR DIA DE LUNES A SABADO

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

VEHICULO EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DOCUMENTOS AL DIA, SEGURO CONTRA TODO RIESGO, LAS 4 LLANTAS EN PERFECTO ESTADO CON LLANTA DE REPUESTO CADA VEHICULO, MANTENIMIENTO CONTINUO A CARGO DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD TOTAL, ASIMISMO EL CHOFER DEBERA CONOCER LAS RUTAS Y CALLES DE LAS ZONAS DEL CALLAO Y VENTANILLA.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

SESENTA (60) DIAS UTILES DE SERVICIO NETO CADA UNIDAD (LAS FECHAS SE COORDINARAN CON EL JEFE DE ACTIVIDAD)

6.- MONTO REFERENCIAL

TOTAL S/. 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)
FORMA DE PAGO:
MONTO MES POR CADA UNIDAD: S/. 5,250.00

7.- CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTARIA

Pliego	U.E	F.U	PRO	SPRO	Proy./Act.	COMP	Meta	CIS	NEMO
464	001	14	048	0130	1.000529	3.001380	001	003	0057

